



MAT.: MODIFICA D.A. N° 4.149 DE FECHA 04.12.2017, QUE AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A DOÑA JENNIFER AZOCAR VERA.

ALGARROBO,

19 DIC 2017

DECRETO N°

4 3 6 4



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N°245, Sesión Extraordinaria N° 12 del 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017 establece orden de Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado por el N° 2101, de fecha 13.09.2017.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de modificar D.A. N° 4.149 de fecha 04.12.2017, que autoriza cometido funcionario y pago de viatico a funcionaria Jennifer Azocar Vera, que por error se digito el monto \$17.639, debiendo ser \$ 8.820, en atención al Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, aprobado por D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017.

DECRETO:

- I. MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio D.A. N° 4.149 de fecha 04.12.2017, específicamente en el punto I del decreto:

-DONDE DICE:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jennifer Azocar Vera	Traslado Paciente Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso	24/11/2017 12:10 a 21:00 horas	C 12	\$ 17.639
TOTAL VIÁTICOS				\$17.639

-DEBE DECIR:

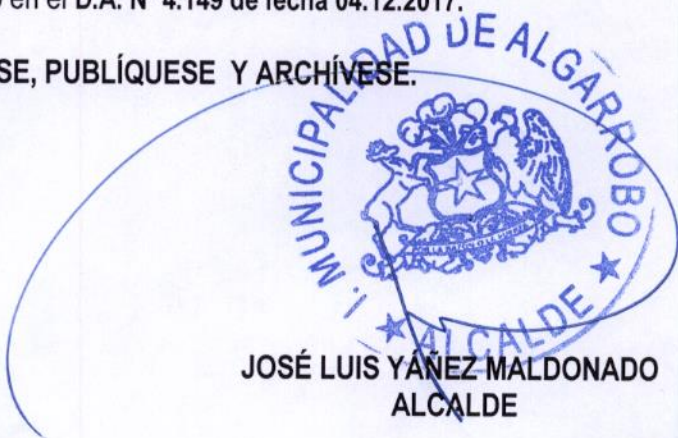
FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jennifer Azocar Vera	Traslado Paciente Hospital Carlos Van Buren, Valparaíso	24/11/2017 12:10 a 21:00 horas	C 12	\$ 8.820
TOTAL VIÁTICOS				\$8.820

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. N° 4.149 de fecha 04.12.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (2)

